

# BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

Domicilio social: ANTONIO MAURA, 12. - Teléfono 26431

SE PUBLICA LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES

Año III

MADRID, 15 de agosto de 1933

Núm. 46

**JUNTA DE GOBIERNO.**—Decano-Presidente: Don Ignacio de Aldama Elorz.—Secretario: Don Rafael Martínez Higuera.—Vicesecretario: Don Francisco de A. Iñiguez Almech.—Contador: Don Benito Guitart Trulls.—Vocales: 1.º, Don Joaquín María Fernández Cabello (Estado); 2.º, Don Alberto Gallego García (Diputación); 3.º, Don Luis Martínez Díez (Municipio); 4.º, Don Clemente Oria González (Provincia); 5.º, Don José María Morcillo Villar (Idem); 6.º, Don Vicente García Cabrera (de libre elección); 7.º, Don Jerónimo P. Mathet (idem); 8.º, Don Gabriel Pradal Gómez (dimisionario); 9.º, Don Antonio Marsá Prat (de libre elección); 10.º, Don Enrique López e Iquierdo (idem).

## FORMACION DEL FUTURO

# La Asociación de Arquitectos, de Londres, plantea la casa del porvenir

Sin puertas, sin ventanas y con las paredes transparentes

Tres hombres, cada uno de ellos famoso arquitecto en su país, se reunieron hace poco tiempo en la habitación superior de un hotel, que posee el título de "la casa más elevada de Europa". El tema de su conversación fué la "Casa del futuro", y tal vez se reunieran en un lugar tan elevado para buscar la inspiración por encima de los demás mortales. El lugar elegido fué el hotel Jungfrauoch, situado en los Alpes Suizos, a 11.300 pies sobre el nivel del mar. Lo que se decidió en esta habitación ha sido mantenido secreto—incluso se ocultó la identidad de los tres arquitectos—, pero unas semanas más tarde se conocieron los juicios emitidos por los expertos de Inglaterra, Alemania y América, sobre la casa futura.

Charles Inglis, profesor de Mecánica Aplicada de la Universidad de Cambridge, ha dicho: "Aunque pueda parecer extraño y hasta ilusorio, debemos pensar que del mismo modo que pasamos a través de las edades de piedra y bronce, podemos estar en la última fase de la edad del hierro y el acero".

A juicio del profesor Inglis, la historia industrial no se repite. "Podemos esperar pacientemente el retorno a la edad de piedra, porque nunca volverá. Como materiales de construcción creo que nos estamos aproximando al final del empleo del hierro y del acero. El hierro tiene la propiedad de ser magnético y por lo tanto continuará utilizándose en la construcción de aparatos eléctricos. Pero, para otros fines, veo la posibilidad de reemplazarle por materiales sintéticos, no cristalinos ni corrosivos. Una casa construida con caucho endurecido, por ejemplo, quizá algún día sea posible edificarla. Probablemente lo es hoy, pero su costo sería muy elevado."

Poco después de estas manifestaciones del profesor Inglis, se leyó un informe en la Asociación de Arquitectos, de Londres, sobre la casa del futuro proyectada por Mr. Buckminster Fuller. Esta casa maravillosa es independiente de los servicios públicos, tales como alcantarillado, gas, luz, etcétera. Las paredes son transparentes, sin ventanas innecesarias, y el aire fresco será suministrado por un dispositivo situado en la parte superior. Casi todo el mobiliario y menaje, tal y como hoy nos es familiar, desaparecerá. Las camas serán de goma, hinchadas con aire a la temperatura deseada, y, puesto que todo el aire introducido en la casa es calentado automáticamente, no se necesitarán mantas ni sábanas. Las llaves y sumideros tampoco serán precisos, así como los baños y el jabón, puesto que se ha inventado una manguera que inyecta a presión una mezcla de noventa por ciento de aire y diez por ciento de agua, que resuelve el problema de la limpieza.

Las puertas, tal y como ahora las conocemos, desaparecerán, siendo sustituidas por paneles deslizantes, que se deslizarán con un simple movimiento de la mano ante una célula fotoeléctrica. Se ha inventado otra máquina para convertir todas las aguas residuales en gas metano para luz y fuerza. Toda la maquinaria requerida por la casa del futuro estará movida mediante un árbol central de aluminio. El fregado de los platos y el lavado de ropa constituirá una operación meramente mecánica. Y el secado se efectuará por aire caliente. En todas las habitaciones existirán aparatos receptores de televisión.

El doctor Peter Birkenholz, profesor de arquitectura, proyectó una casa, que ha sido construida en Munich, su ciudad natal. No solamente es la casa del futuro. El inventor ha resuelto también el problema del tráfico en las grandes ciudades. El doctor Birkenholz ha construido la primera casa de forma esférica. Esta casa tiene la ventaja de tener luz desde todos

los puntos. Un modelo, un tamaño reducido, de la casa esférica se exhibió en la exposición anual de Dresden. Tiene un diámetro de unos ochenta pies y descansa sobre una base de dieciseis pies, lo que hace que tenga una altura igual al Brandenburg Gate, de Berlín. La parte inferior de la esfera tiene cuatro pisos de tiendas, mientras que en la cúpula hay un café, al cual se sube en ascensores. Un balcón rodea todo el edificio y desde el mismo puede verse la perspectiva de la ciudad.

Hay cierta conexión entre la casa esférica de Munich y un edificio de Cleveland, Ohio, que ante los visitantes de esta ciudad americana aperece como un inmenso globo plateado. Se ha dicho que el doctor Birkenholz, después de construir su casa-esfera, hizo algunos descubrimientos notables, comunicando sus observaciones a un famoso doctor de Kansas City, especialista en diabetes. El edificio en forma de globo, de Cleveland, es, en realidad, un nuevo sanatorio, donde los enfermos pueden gozar de los beneficios de la luz y el sol en todo momento y viven continuamente bajo una presión de aire de treinta libras, la más conveniente para combatir su enfermedad. Su costo fué de 200.000 libras.

(De "La Libertad", de Vitoria.)

W. J. PASSINGHAM.

## EL REGLAMENTO DE PROVISION DE CARGOS

# Los Arquitectos al servicio de entidades oficiales

La Comisión encargada de redactar la ponencia del Reglamento de provisión de cargos, ha formulado en lo que respecta a los Arquitectos del Estado, el siguiente proyecto:

"Se clasifican los arquitectos al servicio de entidades oficiales en dos grupos:

- 1.º Cuerpo de Arquitectos del Estado,
- 2.º Cuerpo de Arquitectos de Administración Local.

### I.—CUERPO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO.

Se crea la Dirección General de Arquitectura, que organiza la distribución, ejecución e inspección de los trabajos profesionales de los diferentes departamentos del Estado. Por tanto sus funciones son:

- A) Proyectar y dirigir las obras costeadas con fondos del Estado que no salgan a Concurso.
- B) Realizar la labor informativa que de ella se solicite.
- C) Llevar la inspección de las obras subvencionadas con fondos del Estado.

### PERSONAL.

Habrán tres categorías:

1.ª ARQUITECTOS INSPECTORES. Su función es:

- a) Estar en contacto con los diferentes organismos del Estado.
- b) Distribuir el trabajo entre el personal bajo su dirección
- c) Inspeccionar y recibir los trabajos ejecutados.

2.ª ARQUITECTOS JEFES. Su función es:

- a) Redactar los proyectos, dirigir las obras y realizar la labor informativa que les encomienden los Arquitectos inspectores.

3.ª ARQUITECTOS PRIMEROS. Su función es:

- a) Realizar los proyectos y dirigir las obras y realizar la labor informativa que les encomienden los Arquitectos jefes.

### RETRIBUCION.

Estarán retribuidos en la forma siguiente.

(Propuesta de la Comisión)

Cobrarán por tarifa. En el caso de que los ingresos de cada categoría no lleguen a 8.000, 12.000 y 18.000 pesetas. El Estado completará hasta estas cantidades. Y en el caso de que excedan de 18.000, 25.000 y 40.000 pesetas respectivamente, pasará el sobrante a una Caja Especial del Cuerpo.

(Voto particular del señor Llilo)

Por un sueldo de 18.000, 12.000 y 8.000 para la primera, segunda y tercera categoría. Percibirán además el uno por ciento de los proyectos y el dos por ciento de la dirección; estas sumas se distribuirán entre todos en la forma que se fije. Se dispone un tope máximo de ingresos de 40.000, 25.000 y 18.000 pesetas respectivamente; el exceso pasará a una Caja especial del Cuerpo.

## INGRESO.

Se ingresará en el Estado precisamente por la Tercera categoría; y por el procedimiento de oposición, concurso o antigüedad de título, según corresponda en la rotación establecida al efecto. Los Arquitectos jefes saldrán de los anteriores por medio de oposición. Los Arquitectos inspectores se elegirán entre los anteriores por medio de concurso.

Se organizarán Jefaturas regionales pendientes directamente de la Central de donde se considere preciso.

La adaptación del estado actual a esta nueva organización se hará a base del personal agregado hoy día a los diferentes departamentos.

## A estudiar:

- 1.º Incompatibilidades.
- 2.º Medios que conduzcan rápidamente a implantar esta nueva organización.
- 3.º ¿.....?

Madrid, 9 de agosto de 1933."

LA COMISION.

# A C T A S

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA (CONTINUACION), CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1933

En Madrid, en el domicilio social del Colegio de Arquitectos, Antonio Maura, núm. 12, previas las oportunas citaciones, el día 24 de junio de 1933, a las seis, se reúne en sesión la Junta general ordinaria, comenzada el día 20.

Preside el señor Aldama y asisten los señores Antón, Aragón Pradera, Arniches, Arrillaga de la Vega, Blein Zarazaga, Borrás Soler, Cámara Niño, Cánovas del Castillo, Cárdenas Rodríguez, Carrasco-Muñoz Pérez Isla, Clavería, Palacios. Cañoto Chacón, Domínguez Esteban, Etcheverría Barrio, Esteve Vera, Fernández Golfín, Fernández de las Heras, Fuentes Díaz, García Cabrera, Garrigues, Guitart Trulls, Hernanz Gómez, Hidalgo de Caviedes, Lillo, López de Coca, López e Izquierdo, López y López, López Puigcerver, Martí Perla, Martín Bosch, Martínez Higuera, Martínez Oyuelos, Martínez Romero, Mathet, Méndez González, Ortiz de la Torre, Pellico Ramos, Pérez de la Sala, Pradal, Rodríguez Suárez, Sainz de Vicuña, Serrano Mendicutte, Torre Trasierra, Ugalde Rodrigo, Ulargui, Zavala Lafora y el que suscribe.

A las seis y quince minutos de la tarde comenzó la sesión. Léida el Acta de la anterior por el señor secretario accidental (Marsá), el señor Decano preguntó si deseaba hacer uso de la palabra algún señor colegial para alusiones al Acta.

El señor Martín Domínguez preguntó que cuál era la situación en que encontraban respecto a la asistencia a la Junta.

El señor Decano contestó diciendo que la asistencia de los señores Colegiales se dividía en dos partes: los asistentes a la primera sesión y los que concurrían a ésta.

A continuación propuso que se pasara a discutir el punto seis del orden del día: "Prestación de servicios por los arquitectos en las Cámaras de la propiedad y entidades anejas".

Manifestó que la Junta de Gobierno se había encontrado con un estudio y un acuerdo de juntas anteriores, acuerdo que había sido comunicado a las Cámaras de la propiedad, sin que las contestaciones dadas hasta la fecha resolvieran nada, habiendo acordado la Junta de Gobierno dar un plazo determinado a las Cámaras de la propiedad para que contestaran afirmativa o negativamente, y caso de que no contestaran o lo hicieran negativamente, sería el momento de poder actuar.

A continuación se dió lectura por el señor secretario de las proposiciones enviadas a las Cámaras de la propiedad y del oficio que se unía a las citadas normas, así como de las contestaciones de las Cámaras de Madrid, Valladolid, Badajoz, Toledo y Avila.

El señor Decano manifestó que, con objeto de activar estas gestiones, proponía en nombre de la Junta de Gobierno la siguiente fórmula: "Dar un plazo de dos meses a las Cámaras de la Propiedad, para que dentro del mismo acepten o rechacen las bases mínimas aprobadas por el Colegio en la Junta general el día cinco de enero. Terminado dicho plazo

sin contestación o aceptación, el Colegio actuará sobre los señores colegiales, sin perjuicio de la gestión pertinente ante los Poderes Públicos."

Abierta discusión sobre la anterior proposición, dijo:

El señor Lillo, que estando en período constituyente el Colegio y en evitación de dar un paso en falso, lo primero que debía existir era un acuerdo leal, exacto y sincero de todos los señores colegiales, para, en el caso de que la Cámara de la propiedad se pusiera frente al acuerdo del Colegio, que todos los arquitectos estuvieran decididos a boicotear a la Cámara de la propiedad. Concluyó manifestando que, a su juicio, lo más oportuno era esperar a que acabase la discusión del Reglamento, y después, emprender, si ello era necesario, una campaña en toda regla.

El señor Decano, contestando el señor Lillo, dijo que él entendía que esto era sólo un trámite, una prolongación de la gestión emprendida y que, realmente, no tenía relación con el Reglamento y aprobación de sus modificaciones. La Junta de Gobierno, creyendo interpretar la voluntad del Colegio, entiende que no podía quedarse sin contestación definitiva de las Cámaras de la propiedad a la proposición que se las había dirigido, y por ello proponía la Junta esta solución que en el fondo no prejuzgaba nada, y cuyo objeto era solamente llegar a un conocimiento del estado de ánimo de las Cámaras de la propiedad. Agregó que después vendría la proposición de la Junta de Gobierno respecto a la actuación a seguir, caso de que las Cámaras de la Propiedad no contestaran o lo hicieran en sentido negativo. Con esta explicación creía la Junta de Gobierno que podía aprobarse la proposición presentada, y que en caso contrario la Junta decidiría.

Hecha por el señor Decano la oportuna pregunta, quedó aprobada por aclamación la propuesta de la Junta de Gobierno.

Inmediatamente se pasó, propuesto por el señor Decano, a la elección de cargos de Secretario y Vicesecretario.

El señor Decano dijo que ante las dudas que se habían suscitado sobre si procedía la elección de cargos en esta sesión, la Junta de Gobierno entendía que, con arreglo al artículo 26 del Reglamento, era precisamente en este día cuando debía verificarse la elección de cargos de Secretario y Vicesecretario, abundando en el mismo criterio el señor Lamana, quien había enviado una carta, de la cual se dió lectura.

Preguntando, a continuación, el señor Decano si la Junta interpretaba del mismo modo el Reglamento, dijo el señor Carrasco que se mostraba contrario a la votación en aquel momento, en primer lugar porque no se había consultado a nadie, ni estaban preparados los señores colegiales para la votación, y en segundo término porque muy bien pudiera elegirse a un señor que por cualquier cosa renunciara, y en ese caso iba a encontrarse el Colegio en las mismas condiciones.

El señor Decano dijo que el señor Carrasco ponía a la Junta general en el compromiso de no poder cumplir un

precepto reglamentario. Y en cuanto a que los señores colegiales no estuvieran preparados, no era culpa de la Junta de Gobierno, sino de los señores colegiales que habían recibido para ello la convocatoria con el orden del día.

El señor Lillo manifestó que los señores que habían presentado la dimisión de los cargos de Secretario y Vicesecretario, lo habían hecho por no estar conformes con la tendencia general de los demás señores de la Junta de Gobierno.

El señor Decano le interrumpió manifestando que los señores que habían dimitido no lo habían hecho por esas causas, o por lo menos no lo habían manifestado de esa forma. Por lo cual rogaba al señor Lillo que retirara sus palabras.

El señor Lillo retiró sus palabras anteriores y dijo que él había creído que esas eran las causas, ya que desconocía, por no haber recibido ningún informe como colegiado, cuál era el verdadero motivo.

Añadió que para evitar que los señores que se iban a elegir dimitieran por no estar conformes con la tendencia del resto de la Junta, debía la Junta de Gobierno designar a dos colegiales, para ocupar esos cargos vacantes, que estuvieran conformes con la orientación de la actual Junta de Gobierno.

El señor Decano manifestó que la Junta de Gobierno no podía aceptar la propuesta del señor Lillo, por no ser reglamentaria.

A continuación propuso a la Junta general que se procediera a la votación de los cargos.

Aceptada por unanimidad la propuesta del señor Decano se suspendió la sesión por quince minutos, para que los señores Colegiales pudieran ponerse de acuerdo respecto a las candidaturas que habían de votar.

Reanudada la sesión a las siete y quince minutos dijo el señor Decano que iba a proceder a votar los cargos, invitando a los señores colegiales a que fueran depositando en la urna sus papeletas.

El señor Arrillaga manifestó que había advertido que existía cierta desorientación en la Junta general por no haber llegado a un acuerdo referente a candidaturas, y puesto que existía una formada por los señores Martínez Higuera e Iñiguez, que parecía contar con más simpatizantes, proponía que, para evitar la votación, se aprobara por aclamación dicha candidatura.

El señor secretario dió lectura, para conocimiento de la Junta, de varias candidaturas.

El señor Bochs manifestó que había sido incluido su nombre en una candidatura, y que no podía aceptar ningún cargo por tener que ausentarse de Madrid durante tres o cuatro meses.

El señor Blein dijo que acababa de hablar por teléfono con el señor Iñiguez, el cual le había manifestado que no tenía ningún inconveniente en aceptar el cargo de Vicesecretario.

Previo a la pregunta correspondiente formulada por el señor Decano, se aprobó por aclamación la siguiente candidatura:

Señor Martínez Higuera, secretario; señor Iñiguez, vicesecretario.

Se pasó al nombramiento de la comisión que ha de estudiar las ideas respecto al Reglamento.

El señor Guitart propuso que los nombramientos para formar esa Comisión se hicieran a base de todos los ex decanos y ex secretarios que se hallaban más al corriente,

y estaban más documentados y enterados, de todas las dificultades y todo lo que había sucedido en el Colegio. Añadió que podía unirse a éstos el señor Vahamonde, también muy documentado en los asuntos del Colegio.

El señor Arrillaga dijo que no le parecía bien lo propuesto por el señor Guitart, pues aunque estaba conforme en que formaran esa comisión los ex decanos y ex secretarios, como dichos señores habían formado parte de las Mesas que habían aprobado esos reglamentos, los tenían que mirar con más agrado a como los vieran otros señores colegiales que no estaban conformes con él. Por esto propuso que formaran parte de la Comisión, además de los señores citados, algunos señores colegiales.

El señor Decano propuso, y así se acordó, que el nombramiento de esa Comisión, con objeto de poder estudiar las personas que debían constituir la, se verificara en la sesión del miércoles próximo.

Se pasó a la sección de ruegos y preguntas, acordándose dar preferencia a las proposiciones presentadas por escrito.

Se dió lectura a una proposición del señor Martínez Hoyuelos, pidiendo que se diera cumplimiento al artículo 12 del Reglamento, en vista de las quejas formuladas por algunos arquitectos de casas constructoras que se habían visto sorprendidos al ver desechada su actuación profesional en las construcciones de grupos escolares.

El señor Decano hizo ver la precisión, en estos casos, de formular las denuncias concretas, por tratar de asuntos de índole profesional.

El señor Martínez Hoyuelos solicitó que se pidiera al señor Flórez una relación de los arquitectos que trabajan en construcciones escolares.

El señor Decano volvió a repetir que en casos como éste era necesario concretar la denuncia, y expresó su duda de si la Junta general podría hacerse cargo de un asunto como éste no siendo misión suya. No obstante, dijo que quedaba admitida en calidad de ruego, y que, en su momento, si era preciso intervendría la Junta de Depuración profesional.

Se dió lectura de otra proposición presentada por el señor Lillo, en la que se hacían constar ciertas irregularidades cometidas en algunos Ayuntamientos en relación con la provisión de plazas de arquitectos. Fué defendida brevemente por su autor.

El señor Decano le preguntó si esta proposición constituía una denuncia concreta de esos Ayuntamientos.

El señor Lillo manifestó que no eran denuncias, sino simplemente la explicación de unos hechos sin trascendencia, y más bien como mero principio informativo.

El señor Decano agradeció y dijo que se tendría en cuenta lo manifestado por el Sr. Lillo.

El señor Lillo hizo otro ruego a la Junta de Gobierno, proponiendo que ésta encargara al abogado asesor, con carácter de urgencia, un estudio de la legislación vigente en todo lo que pudiera afectar a la profesión de arquitecto.

El señor Decano le contestó diciendo que la Junta de Gobierno el día de su presentación hizo suyo este deseo del señor Lillo, siendo ésta una de las cosas que había mandado hacer. Con esta explicación estimaba que podía quedar complacido el señor Lillo.

El señor Martínez Hoyuelos hizo un ruego a la Junta de

## LISTA GENERAL DE LOS ARQUITECTOS ESPAÑOLES

**Se ruega encarecidamente a todos los compañeros que tengan la bondad de comunicar, en el más breve plazo posible, todas aquellas modificaciones respecto a cargos, fecha de título, cambios de residencia, etc., que deban introducirse en la edición de la Lista de los Arquitectos españoles que estamos confeccionando**

Gobierno, proponiendo se oficiara a los arquitectos de los Ayuntamientos de las capitales de provincia al objeto de que gestionaran de sus respectivas Corporaciones que, en la presentación de planos y documentos, se exigiera la firma de un arquitecto o, donde no lo hubiere, de un aparejador, en evitación de posibles siniestros; porque ya se habían dado casos de realizarse algunas obras por particulares, con visible peligro para sus moradores.

El señor Romero citó el caso de que en Madrid, no precisamente a un particular, pero sí a un aparejador, se le había concedido licencia para realizar una obra de nueva planta por él proyectada.

El señor Martín Bosch dijo que esas licencias pudieran muy bien estar expedidas a nombre del propietario, y que antes de actuar en ningún sentido, era preciso averiguar si en esas obras había intervenido algún arquitecto.

El señor Romero insistió en sus aseveraciones, manifestando que podía demostrarlo por tener datos de ello.

El señor Hernán Gómez denunció un hecho sobre un caso de dirección facultativa en un proyecto de alcantarillado.

El señor Esteve citó el caso de un pueblo que llevaba cerca de dos años sin arquitecto municipal, desempeñando este cargo un maestro de obras. Solicitó de la Junta de Gobierno que hiciera gestiones para evitar estos casos.

El señor Decano prometió interesarse y hacer las gestiones oportunas para impedir que tales hechos sucedieran.

El señor Cámara citó otro caso análogo a los expuestos anteriormente, y ocurrido en Carabanchel Bajo, donde se había presentado un proyecto con el sello del Colegio de Arquitectos, cosa que había extrañado bastante por no estar acostumbrados a que se presentaran los proyectos con este requisito.

El señor López y López preguntó si era cierta la noticia de que se había aprobado la cuestión de los aparejadores en el Congreso.

El señor Pradal le contestó diciendo que era un rumor falso que equivocadamente había dado algún periodista.

El señor Martínez Romero dijo que era un mito eso de las tarifas reducidas de los aparejadores, pues en la mayor parte de los casos, y muy especialmente en algunos que él conocía, habían cobrado tarifas mucho más elevadas que los arquitectos.

El señor Martínez Hoyuelos propuso que el retrato del señor Cebrián, a quien recientemente se había hecho un homenaje, figurara en el Colegio de Arquitectos.

Hecha la oportuna pregunta por el señor Decano, fué acordada la anterior proposición por unanimidad.

El señor Lillo, refiriéndose al problema de los arquitectos municipales, mencionó el asunto de las delegaciones del Colegio en los Municipios que estimase oportuno, asunto que fué propuesto en la asamblea celebrada en la casa de la Prensa en el mes de diciembre de 1931, y que desde entonces ignoraba la suerte que podía haber corrido dicha proposición.

El señor Secretario le contestó que se encontraba en poder de la Junta de Gobierno.

El señor Lillo dijo que, por no encontrarse el Colegio con fondos suficientes, no se atrevía a proponer que se volviera a discutir esta proposición.

El señor Martínez Hoyuelos dijo que parecía interesante lo que había dicho el señor Lillo sobre arquitectos municipales, recordando un estudio que sobre esto había y que se había presentado al Congreso de Arquitectos Municipales.

El señor Hernán Gómez también hizo referencia a las manifestaciones del señor Lillo, manifestando que para eso era preciso una organización como la del Colegio de Galicia, en donde al cobrar los honorarios dejan un 25 por 100 en el Colegio, y al final de cada año lo reparten en partes proporcionales entre los colegiales que hayan tenido menos ingresos.

El señor Cánovas se mostró contrario a lo manifestado por el señor Lillo; añadió que por el Boletín se había enterado del ofrecimiento de local para exposición de proyectos del concurso para Cajas de Ahorro, y habiendo tomado la Junta de Gobierno anterior el acuerdo de suprimir esas exposiciones por los gastos que suponían, no creían que hubiera cambiado la situación económica del Colegio para poder hacerlo ahora.

Se mostró contrario a la publicación de dos Boletines mensuales. Hizo después una pregunta respecto a si no figuraban en el plan de actuación de la nueva Junta de Gobierno lo referente al Gabinete de Accesos y Extrarradio, cuando precisamente se habían producido votos de confianza y se habían derrotado anteriores Juntas por tres señores de los

que formaban parte de la Junta de Gobierno actual valiéndose de este argumento.

El señor Lillo solicitó hacer uso de la palabra.

El señor Arrillaga se opuso a que le fuera concedida, porque tratándose de ruegos y preguntas no creía oportuno, por no ser reglamentario, que se entablasen debates.

El señor Decano dijo que en vista de lo manifestado y aun sintiéndolo mucho no podía conceder la palabra al señor Lillo.

El señor Lillo manifestó que con las palabras del señor Cánovas se habían planteado tantas cuestiones que entendía que era preciso, si no entablar un debate, por lo menos permitir algunas manifestaciones.

El señor Decano dijo que desde luego el debate no se podría entablar.

El señor Lillo defendió su anterior propuesta que había sido combatida por el señor Cánovas, diciendo que el Colegio poseía una máquina multicopista y empleados suficientes para hacer una tirada de las bases de discusión a que se había referido antes, sin que significara un gasto extraordinario.

El señor Decano dijo que creía que el señor Cánovas no debía contestar al señor Lillo, porque éste no había pronunciado ninguna alusión molesta para dicho señor.

Se refirió después a lo que había manifestado el señor Cánovas referente a la celebración de una exposición diciendo que no existía ningún acuerdo de la Junta de Gobierno para celebrar esa exposición.

Contestó después al señor Cánovas en lo referente a la publicación de dos Boletines al mes, diciendo que era muy conveniente para todos los señores colegiales.

El señor Cánovas dijo que únicamente había dicho que no creía que hubiera cambiado mucho la situación del Colegio desde que se marchó la Junta de Gobierno anterior para que se aumentaran los gastos.

El señor Decano contestó al señor Cánovas que era lo mismo publicar dos Boletines al mes de cuatro páginas que uno de ocho páginas, y que solamente suponía un aumento de gastos en lo referente a la cubierta del Boletín.

El señor Cánovas insistió en lo dicho anteriormente.

El señor Decano dijo que sentía que el señor Cánovas tuviera tan poca confianza en la Junta de Gobierno, que la criticara la publicación de dos Boletines.

El señor Cánovas manifestó que tenía de la Junta de Gobierno la misma confianza que el señor Decano tenía de la Junta de Gobierno anterior.

El señor Decano manifestó que él había respetado a todas las Juntas de Gobierno anteriores.

Un señor colegial dijo que el señor Cánovas podía hacer la propuesta de que el Boletín fuera mensual.

El señor Cánovas le contestó diciendo que solamente había planteado este caso por estimar que el Colegio no se hallaba en buena situación para aumentar los gastos, pero que si la Junta de Gobierno no lo entendía así él no insistía.

El señor Pradal dijo que quería saber si lo dicho por el señor Cánovas era una proposición, una censura o un ruego.

El señor Cánovas le dijo que era un ruego.

El señor Pradal preguntó que si el ruego era que se publicara un periódico solamente en el mes.

El señor Cánovas dijo que el ruego era que a ese aumento de gastos se le buscara una contrapartida en los ingresos.

El señor Secretario manifestó que precisamente ya se había tenido en cuenta esa contrapartida en los ingresos a que se refería el señor Cánovas, buscando esa contrapartida en los anuncios.

El señor Estévez se mostró partidario de que se publicaran dos Boletines al mes, y que su deseo hubiera sido el que pudieran publicarse cuatro Boletines mensuales.

El señor Izquierdo dijo, refiriéndose a lo manifestado por el señor Cánovas respecto al Gabinete de Accesos y Extrarradio, que no había pedido a las Juntas anteriores más que les dejaran tratar el asunto.

El señor Cánovas manifestó que las votaciones de confianza provocadas por los señores a que antes se había referido, fueron después de dejar hablar sobre el asunto.

El señor Pradal dijo que no podría acusarle el señor Cánovas de que hubiera pedido nunca que el asunto del Gabinete de Accesos y Extrarradio pasara a la Comisión de Depuración, sino que únicamente se enjuició a la Junta que no cumplía lo que ella había impuesto a los demás. Añadió después que había advertido en la Junta de Gobierno saliente una cierta tendencia a buscar los traspiés o errores de la nueva Junta para agredirla, como podía advertirse en las manifestaciones del señor Cánovas. Agregó que únicamente había aceptado un cargo en la Junta de Gobierno para presentar a la Junta general cuál era el estado del Colegio, es-

tado que no haría honor a la Junta de Gobierno anterior en cuanto al acierto.

Continuó manifestando que no había ido a la Junta de Gobierno con una tendencia expresa, prueba de ello era que en la Junta de Gobierno, aunque todos eran amigos, no llevaban una tendencia y una orientación determinada. Hizo ver que si la Junta de Gobierno anterior creía que contaba con la mayoría de los colegiales y estimaba que la Junta de Gobierno actual llevaba un rumbo equivocado tenía la obligación de imponerse y gobernar ellos, porque sería verdaderamente absurdo que si el Colegio marchaba mal, culparan de ello a esta Junta de Gobierno, cuando los culpables serían los demás que no habían sabido imponerse. Terminó diciendo que tenía que manifestar, y creía contar en esto con el asentimiento del resto de la Junta de Gobierno, que no podían cumplir los reglamentos, sobre todo en las cuestiones de control, tal como se encontraba dispuesto actualmente, no por una interpretación de la Junta de Gobierno, sino por imposición de la realidad.

El señor Cánovas rectificó, y dijo que no había en él deseo de que se marchara la actual Junta de Gobierno, ya que entendía que quien estaba en la Junta de Gobierno cumplía un deber, a veces a costa de grandes sacrificios, y que no había habido en sus palabras anterior oposición ni deseo de censurar, sino trabajar cada uno con su criterio en beneficio del Colegio.

El señor Pradal rectificó diciendo que el señor Cánovas tenía el deber de decir si quería que la Junta de Gobierno actual continuara o no.

El señor Cánovas dijo que se advertía en la Junta de Gobierno actual una cierta tendencia a criticar toda labor de las anteriores, añadiendo que la Junta de Gobierno había hecho la declaración de que mientras se estuviera en período constituyente se seguirían cumpliendo los reglamentos como se venían aplicando.

El señor Pradal manifestó que no había asistido a la reunión del día anterior, pero que creía que la declaración no sería cumplir los reglamentos estrictamente tal como estaban.

El señor Cánovas insistió en que lo dicho anteriormente no tenía otro alcance que el de un ruego.

El señor Pradal habló nuevamente diciendo que por las Juntas anteriores no se cumplían los preceptos oficiales, por lo menos en lo que se refería al control.

El señor Decano propuso que se terminara el debate y que se continuara en ruegos y preguntas.

El señor Pradal dijo que para seguir en la Junta de Gobierno necesitaba que por la Junta general se declarara que la Junta de Gobierno tenía facultades para cumplir los reglamentos prescindiendo de aquellos puntos que estimara convenientes.

El señor Decano dijo que la Junta de Gobierno había hecho la declaración de que cumpliría los reglamentos dentro de la política seguida hasta el día, y rogó al señor Pradal que aceptara esa declaración.

El señor Pradal dijo que constaba en el Boletín una declaración cuya, en la cual decía que aceptaba un cargo en la Junta de Gobierno para marcharse en cuanto lo estimara oportuno y no podía permitir que algún día se le dijera que no podía cumplir los reglamentos y quedar incapacitado para actuar en el Colegio.

El señor Decano repitió que la Junta de Gobierno había hecho la declaración porque se estaba en período constituyente y que mientras se estuviera en período constituyente no tenía más remedio que cumplir los reglamentos.

El señor Arrillaga dijo que el señor Pradal padecía un error al creer que el control lo ejercitaba la Junta de Gobierno, cuando quien lo ejercía era la Comisión de Control.

El señor Pradal insistió en que no podía aceptar que los reglamentos se siguieran cumpliendo como hasta la fecha, porque en caso de incumplimiento se quedaría incapacitado para seguir actuando.

El señor Arrillaga dijo que cuando se ocupaban cargos en la Junta de Gobierno había que aceptar todas las responsabilidades.

El señor Echevarría, refiriéndose a un ruego formulado por el señor Lillo, solicitó el nombramiento de una Comisión para estudiar la creación y funcionamiento de las oficinas provinciales.

El señor Pradal dijo que con el ruego del señor Echevarría se había desviado la cuestión que se estaba debatiendo; pero creyendo que la otra cuestión revestía una mayor importancia, propuso que se terminara de discutir.

El señor Martínez Hoyuelos manifestó que la cuestión

planteada por el señor Pradal era de Junta de Gobierno y no de Junta general.

El señor Carrasco dijo que nunca se cumplían los reglamentos ni los acuerdos por los arquitectos, y a tal efecto citó el caso de un arquitecto, a la vez concejal del Ayuntamiento de Madrid, que despedido por haberse rechazado un plano en la Comisión de Control, se había mostrado en represalia contra el control.

Un señor colegial dijo que la Junta de Depuración profesional cuando se la ha denunciado algún hecho, si ha actuado, lo más que ha hecho ha sido imponer una pequeñísima sanción, ya que todo se ha reducido a publicar su nombre en el Boletín.

El señor Decano dijo que lo manifestado por los oradores anteriores se estaba estudiando y se procuraría remediar.

El señor Carrasco dijo que lo que él había dicho lo había expuesto, únicamente, como una indicación a la Junta de Gobierno.

El señor Decano manifestó que todas las cuestiones planteadas se resolverían cuando estuvieran modificados los reglamentos, ya que en la actualidad no se podía hacer por hallarse en período constituyente.

El señor Carrasco expuso su criterio de que no se estaba en tal período, puesto que existía un reglamento.

El señor Decano contestó diciendo que ese reglamento estaba denunciado.

El señor Carrasco estimó que los reglamentos eran malos porque no podían aplicarse.

El señor Decano manifestó que eso se iba a tratar de remediar ahora.

El señor Estévez solicitó que se hicieran constar en el Boletín los nombres de los arquitectos que presentaran planos en los Ayuntamientos sin haberlos pasado por el control del Colegio.

El señor Arrillaga dijo que se habían hecho las gestiones necesarias para cumplir lo que ahora pedía el señor Estévez, cerca de los arquitectos municipales, y éstos habían contestado que no podían erigirse en delatores oficiales.

Fué tomado en consideración lo propuesto por el señor Estévez.

El señor Arrillaga dijo que no había, por parte de los componentes de la Junta anterior, ningún propósito de agredir a la Junta de Gobierno actual, sino al contrario, deseaban ver la manera de poderla apoyar. Terminó manifestando que, si por parte de los componentes de la Junta de Gobierno anterior se habían pronunciado palabras molestas para la Junta de Gobierno actual o especialmente para el señor Pradal, rogaba que no lo tomara en consideración.

El señor Decano dijo que después de las explicaciones que se habían dado, creía pertinente dar por terminado el debate. Así se acordó.

El señor Echevarría preguntó si la Junta de Gobierno tomaba en consideración el ruego de las oficinas provinciales.

El señor Decano contestó afirmativamente.

El señor Lillo estimó indelicada una gestión realizada por la Junta de Gobierno cerca de los Ayuntamientos, respecto a la exigencia del control en estas Corporaciones. Terminó diciendo que esa gestión no se debía haber realizado sin ponerla antes en conocimiento de los señores colegiales.

El señor Decano dijo que la gestión a que se había referido el señor Lillo no había sido indelicada y rogó al señor Lillo que retirara esa palabra.

El señor Lillo insistió en lo manifestado anteriormente.

El señor Decano manifestó que parecía deducirse de las palabras del señor Lillo que quería que el Colegio actuara únicamente con los colegiales y no buscara amparo en los centros oficiales. Considerando el señor Decano poco razonable ese criterio.

El señor Martínez Hoyuelos combatió lo dicho por el señor Lillo, diciendo que precisamente este señor casi nunca había cumplido los reglamentos.

El señor Arrillaga dijo que no solamente le parecía perfecta la actuación de la Junta de Gobierno en esa gestión, sino que además rogaba que constara en acta el agrado con que la asamblea general había visto su actuación y su diligencia para conseguir de los Ayuntamientos que se exigiera el control de todos los proyectos.

El señor Lillo solicitó que constara en acta que eran muchos los señores colegiales que estaban en contra del control.

El señor Decano dijo que la Junta agradecía la intervención del señor Arrillaga, pero estimaba que no se debía votar la propuesta de dicho señor, porque la Junta de Gobierno estaba satisfecha de su gestión, no habiendo más solución en contra que un voto de censura. Añadió que el aplauso no

le hacía falta, y que el voto de censura si lo merecía debía caer sobre él.

El señor Esteve preguntó a la Junta si se había preocupado de estudiar algo respecto al pago de la contribución de la profesión en conjunto, en vez de como se realizaba ahora por cada uno de los arquitectos.

El señor Decano dijo que la Junta de Gobierno se había fijado ya en el asunto planteado por el señor Esteve; pero como había que hacer sobre ello un estudio muy complejo, solicitaba de la Junta general un plazo para realizar los estudios necesarios sobre el asunto.

El señor Esteve manifestó que no deseaba más que saber si se hallaba en los propósitos de la Junta estudiar esa cuestión, y puesto que el señor Decano le había contestado afirmativamente, se mostraba conforme con éste.

Dado lo avanzado de la hora, y a petición de varios señores colegiales, el señor Decano levanta la sesión.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.—El secretario accidental, **A. Marsá**.

(Aprobada el día 28 de junio.)

#### ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1933

En Madrid, en el domicilio social del Colegio de Arquitectos, Antonio Maura, 12, se reúne en sesión la Junta de Gobierno, a las ocho de la tarde del día 2 de agosto de 1933, bajo la presidencia del Decano señor Aldama y con asistencia de los señores Guitart, Martínez Díez, Carrasco, Marsá, López e Izquierdo, García Cabrera y el que suscribe.

El señor Presidente, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión, y seguidamente se entra en el

##### ORDEN DEL DIA

1. **Acta.**—Se lee y aprueba la de la sesión anterior.
2. **Alta de un arquitecto.**—Leída la petición de ingreso del arquitecto don Pedro Alonso Pérez, que recientemente ha terminado sus estudios, se acuerda acceder a lo solicitado, admitiéndole como colegial desde 1 de agosto del corriente año.
3. **Consulta del señor Pellico.**—Se acuerda contestar al señor Pellico las contestaciones solicitadas sobre cobro de honorarios, transmitiéndole el informe que sobre las mismas formuló el abogado asesor señor Lamana, a petición de la Junta de Gobierno.
4. **Junta de la Ciudad Universitaria de Zaragoza.**—Leído el oficio que el señor Presidente de la Junta de la Ciudad Universitaria de Zaragoza dirige al señor Decano-Presidente, en contestación a los oficios que este Colegio envió a la referida Junta en 15 y 22 de julio del corriente año, en que manifiesta no poder acceder a las peticiones formuladas por esta Junta de Gobierno para que las bases del concurso anunciado de anteproyectos para dicha ciudad fueran modificadas en algún punto que no cumplieran con las mínimas aprobadas, y en atención a que manifiesta en el mismo que la Junta pidió asesoramiento al Colegio de Zaragoza, se acuerda oficiar al Colegio de Aragón y Rioja para que dé las explicaciones necesarias.
5. **Oficio del señor Florez.**—Leída la contestación que el señor Flórez dirige a este Colegio al oficio solicitando el nombre de los arquitectos escolares, cuya contestación es

que en la lista de arquitectos están dichos nombres, se acuerda manifestarle que se le pidió una respuesta concreta y que lo que se desea es que manifieste los arquitectos de contrata en construcciones escolares que pertenecen a la Oficina técnica.

6. **Consulta del Juzgado.**—Leída la consulta del Juzgado sobre tanto por ciento que debe poner un contratista por determinados conceptos, se acuerda pase a estudio del señor Carrasco para que emita el informe correspondiente.

Y dado lo avanzado de la hora y existiendo asuntos pendientes que resolver, se acuerda celebrar sesión mañana, a las nueve y media de la noche, levantándose acto seguido la sesión, a las nueve y cuarenta y cinco.—El secretario, **R. Martínez Higuera**.

(Aprobada en la sesión del día 18 de agosto.)

#### ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 1933, CONTINUACION DE LA DE AYER, DIA 2.

En Madrid, en el domicilio social del Colegio de Arquitectos, Antonio Maura, 12, se reúne en sesión el día 3 de agosto de 1933 la Junta de Gobierno, a las diez y media de la noche.

Preside el Decano señor Aldama, y asisten los señores Carrasco, Marsá, Martínez Díaz, García Cabrera, López e Izquierdo, Guitart y el que suscribe.

El Presidente, encontrando que asiste número bastante de directivos, declara abierta la sesión, y seguidamente se entra en el

##### ORDEN DEL DIA

1. **Alta de colegial.**—Se acuerda admitir como colegial a José Ignacio Hervada Díaz.
2. **Comunicación del señor Jimeno Pérez.**—Leída la comunicación del señor Jimeno, en que pregunta si el Colegio se había enterado de la cuantía y diferencias de premios en el concurso nacional de Arquitectura convocado por el Ministerio, se acuerda contestarle que el Colegio estaba perfectamente enterado, que estimó en su día que éste no es un concurso como los que generalmente se convocan, que es un concurso de estímulo, como el de la Exposición Nacional de Bellas Artes, y que debe agradecerse y admitirse sin preocupaciones de la cuantía.
3. **Honorarios de Jurado.**—Leída una carta del señor Yarnoz, de acuerdo con los señores Zavala (don Juan) y Gutiérrez Martínez (don Luis), solicitando como miembros del Jurado del concurso de anteproyectos para la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja (Burgos), se pusiera por este Colegio la minuta de honorarios, se acuerda indicarle que por antecedentes que obran en este Colegio no suele ponerse más que los gastos de desplazamiento y estancia; pero en este caso, como no los hubo realmente, se cree prudential considerar como gastos de nombramiento, local y gastos accesorios la cantidad de 500 pesetas.
4. **Casas baratas "Los Rosales".**—Se acuerda requerir a don Bernardo de las Heras para que por el señor Presidente de la Junta de la Cooperativa de Casas Baratas "Los Rosales" se conteste concretamente al oficio dirigido por esta Junta en 27 de junio del corriente año.
5. **Comisión de Control.**—Se cita a los señores que perte-

**A fin de poder normalizar la situación económica del Colegio, la Junta de Gobierno ruega encarecidamente a los compañeros que tienen pendientes de pago cuotas atrasadas, las abonen en el más breve plazo posible, en evitación de que tengan que figurar sus nombres en los extractos que la Tesorería está obligada a publicar**

necen a la Comisión de Control que no han actuado cuando les correspondía.

6. **Sociedad Central de Arquitectos.**—Se contesta a la Sociedad Central de Arquitectos haciendo patente la satisfacción del Colegio por las actividades de esa Sociedad, de tan brillante relieve, y la imposibilidad de ceder sin acuerdo de Junta general la revista "Arquitectura"; asimismo, y por el momento, se les ofrece los locales del Colegio para sus reuniones, pero sin poder designar uno fijo.

7. **Centro Germano Español.**—Se acuerda transmitir a dicho Centro el informe solicitado a la Escuela Superior de Arquitectura sobre si puede ejercer en España un arquitecto con título alemán.

8. **Consulta del arquitecto provincial de Burgos.**—Se contesta que no hay inconveniente alguno en que gire una visita de inspección al Instituto de Segunda Enseñanza de Aranda de Duero.

9. **Ausencia del Decano.**—Teniendo que ausentarse por unos días el señor Decano Presidente, se nombra accidentalmente al señor García Cabrera, vocal con mayor número de votos.

10. **Consulta del señor García Ormaechea.**—Se acuerda oficiar al Colegio de León que dicho señor ha cumplido perfectamente los reglamentos, ya que él no será el director de las obras de una casa-cuartel de la Guardia Civil en Venta de Baños.

11. **Denuncia del señor Martínez Hoyuelos.**—Leída la carta del señor Martínez Hoyuelos, en que indica que San Lorenzo de El Escorial se están realizando obras sin dirección facultativa, se acuerda oficiar al señor arquitecto municipal de dicha localidad para que se sirva manifestar lo que hay sobre el particular.

12. **Consulta del Juzgado del Instrucción número 9.**—Requerido este Colegio para informar sobre honorarios de un maestro de obras por las efectuadas en una casa de Madrid, se lee el informe solicitado al abogado asesor señor Lamama, acordándose transmitirle.

13. **Bajas de colegial.**—Se acuerda, en vista de las razones que exponen, conceder la baja de los señores Maneul Galindez y don Raimundo Beraza, advirtiéndoles que, en caso de volver a incorporarse, tendrían que abonar la cuota de incorporación.

14. **Concurso de la playa de Alicante.**—Estudiadas las bases de dicho concurso, se entablan negociaciones con dicho Ayuntamiento para tratar de conseguir la modificación de las mismas, ya que no reúnen las condiciones precisas.

Se levanta la sesión a la una y cuarenta y cinco de la madrugada.—El secretario, **Rafael Martínez Higuera.**

(Aprobada en la sesión del día 18 de agosto.)

## NOTICIAS, CONCURSOS Y DISPOSICIONES

### Forenses.

Los designados en la primera quincena del mes actual han sido:

Día 9.—Don Felipe Heredero, en sustitución de don Benjamín Gutiérrez Prieto.

Día 11.—Don Eugenio Hernán Gómez Deó, en sustitución de don Ricardo García Guereta.

Día 11.—Don Baltasar Hernández Briz y don Rafael Hidalgo de Caviedes.

Día 14.—Don Enrique Huidobro, don Fernando Inciarte Córdoba y don Francisco de Asís Iñiguez Almech.

### Concurso de poblados del Guadalquivir.

Vistas las peticiones presentadas por varios arquitectos, unos solicitando prórroga del plazo fijado para la presentación de los anteproyectos de poblados del concurso anunciado en la "Gaceta" de 7 de mayo del año actual, y otros pidiendo que no se conceda modificación en el citado plazo. Teniendo en cuenta la disparidad de criterio que sobre este asunto presentan los concursantes al mismo, lo avanzado del plazo concedido, que ya se tuvo en cuenta la importancia del trabajo al anunciar el concurso y que la urgencia del problema aconseja no retrasar su resolución, y estimando, por otra parte, convenientes dar la mayor publicidad a los anteproyectos que

se presenten, por la importancia del asunto y el interés que el concurso ha despertado,

Este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se deniega la petición de prórroga del plazo fijado para la presentación de los anteproyectos de poblados a que se refiere el concurso anunciado en la "Gaceta" del 7 de mayo del año actual, elevada al Delegado de este Ministerio en el Servicio de Puesta en Riego por varios Arquitectos.

2.º Los anteproyectos se presentarán dentro del plazo señalado en dicho anuncio, en la Dirección general de Obras Hidráulicas, Fortuny, 4, hasta las veinticuatro horas del día en que éste expira.

3.º La Dirección general de Obras Hidráulicas dispondrá lo pertinente para realizar una exposición de los trabajos presentados a este concurso.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento. Madrid, 15 de agosto de 1933.—**Indalecio Prieto.**

Señor Director general de Obras Hidráulicas.

### Excavaciones arqueológicas.

En la "Gaceta" del 3 del actual, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes inserta orden disponiendo se continúen los trabajos de excavaciones en los dólmenes de la provincia de Salamanca.

